



185 12

185 12

MEMORIA DESCRIPTIVA

DEL

MODELO DE UTILIDAD

que por 20 años para España y sus posesiones, se solicita a favor de DON MANUEL CABEDES PRIETO, de nacionalidad española, domiciliado en SEVILLA (España) calle Garcia Vinuesa, 20/22 por: UN GOLLETE DE GARANTIA PARA TODAS CLASES DE BOTELLAS Y FRASCOS.-

-Memoria descriptiva-

Según habremos podido observar, existen en el mercado una gran variedad de dispositivos de cierre que aplicados á botellas y frascos de todas clases, han tenido por objeto, el que ofrezcan una garantía de seguridad para el líquido en ellos envasados habiéndose conseguido en parte, pero que en algunos de los tipos empleados, se ha visto el gran inconveniente de tenerse que valer de algún medio de ayuda para su apertura, ofreciendo por ello ciertas desventajas incomodidades y molestias no dando por lo tanto todo el resultado que se deseaba por todo lo cual se ha ideado este gollete de garantía que nos ocupa por medio del que no solo se obtiene una perfecta seguridad de garantía en el líquido envasado en la botella ó frasco que lleva dicho gollete, sino que



se elimina toda molestia ó incomodidades anteriormente citadas, puesto que para su apertura, no habrá más que darle un pequeño golpecito  
15 al dicho gollete, el cual saltará su parte superior por la canal ó garganta que lleva practicada, quedando el frasco ó botella en disposición de descorcharse y servir el líquido en ella envasado.-

Este gollete de garantía se caracteriza por estar construido en la forma siguiente:

20 Por un cuerpo general (A) que forma el gollete construido en vidrio, cristal ó cualquier otra clase de material apropiado para ello, pudiendo ser de mayor ó menor altura según se desee, llevando hecha aproximadamente en su parte central una canal ó hendidura (B) en forma de ángulo, que lo dividirá en dos partes, una inferior (C)  
25 que constituirá la boca de la botella ó frasco, y otra superior (D) que constituirá la verdadera parte de precinto de garantía del líquido envasado, puesto que una vez partida ésta, se verá que ya se ha violado el dicho frasco ó botella, llevando esta parte superior (D) su boca interiormente, un poco cónica, en donde acoplará por perfecto ajuste un tapón (E) de vidrio cristal etc. pudiendo llevar  
30 su parte superior, bien rasante con el borde, ó cóncava ó convexa, estando tanto él, como el interior de la boca esmerilado para que su cierre sea hermético y perfecto, pudiendo ir también pegado con alguna materia adherente ó nó, quedando un espacio (F) libre ó sea  
35 sin líquido entre este tapón y la boca de la parte inferior (C) en donde llevará acoplado un tapón de cierre (G) de corcho ó material similar, también rasante con la boca, quedando de esta forma el frasco ó botella (H) cerrado perfectamente y con una garantía absoluta del líquido, en ellos envasado.-

40 La canal ó hendidura (B) practicada en la parte central del gollete, será de forma angular y de una profundidad conveniente de manera que conserve resistencia suficiente con todo el conjunto del gollete, pero que cuando se desee abrir la botella ó frasco (H) para el uso del líquido en ellos envasados, con un pequeño gol-



45 pecito que se le dé, ó de otra forma cualquiera rompa y salte por la dicha canal, quedando el frasco ó botella, en disposición de ser des-corchada.-

Todo formando el gollete de garantía que nos ocupa y cuyo registro se solicita, según se detalla en los dibujos adjuntos que re-  
50 presentan/

Una vista del gollete, visto en alzado y en sección para me-  
jor ver toda su disposición interior y exterior.-

-R E I V I N D I C A C I O N E S-

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad y explotación exclusivas de:

- 55 1) Un gollete de garantía para toda clase de botellas y frascos, caracterizado por estar constituido por un cuerpo general que forma el gollete, construido en vidrio, cristal ó cualquier otra clase de material apropiado para ello, pudiendo ser de mayor ó menor altura - según se desee, llevando hecha aproximadamente en su parte central  
60 una canal ó hendidura en forma de ángulo, de una profundidad conveniente por donde se partirá, al hacer uso del líquido envasado, quedando el gollete por la dicha canal dividido en dos partes una inferior que constituirá la boca del frasco ó botella y otra superior que constituirá la parte precinto de garganta.-
- 65 2) Un gollete de garantía para toda clase de botellas y frascos, según reivindicación 1) caracterizado por llevar la parte superior del mismo, su boca interiormente un poco cónica en donde acoplará por perfecto ajuste, un tapón de vidrio, cristal, etc. pudiendo llevar su parte superior bien rasante, con el borde, ó cóncava ó convexa  
70 estando tanto el como el interior de la boca, esmerilado para su mejor y más perfecto cierre, pudiendo ir también pegado con alguna materia adherente, ó no, quedando un espacio libre, entre el tapón de cristal y la parte inferior, en cuya boca llevará otro tapón de cierre, de corcho ó material similar.-

18512

3) Un gollete de garantía, según reivindicaciones anteriores, caracterizado por consistir esencialmente en UN GOLLETE DE GARANTIA PARA TODAS CLASES DE BOTELLAS Y FRASCOS.-

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas numeradas y mecanografías en una sola cara a las que se acompaña un plano para su mejor comprensión.-

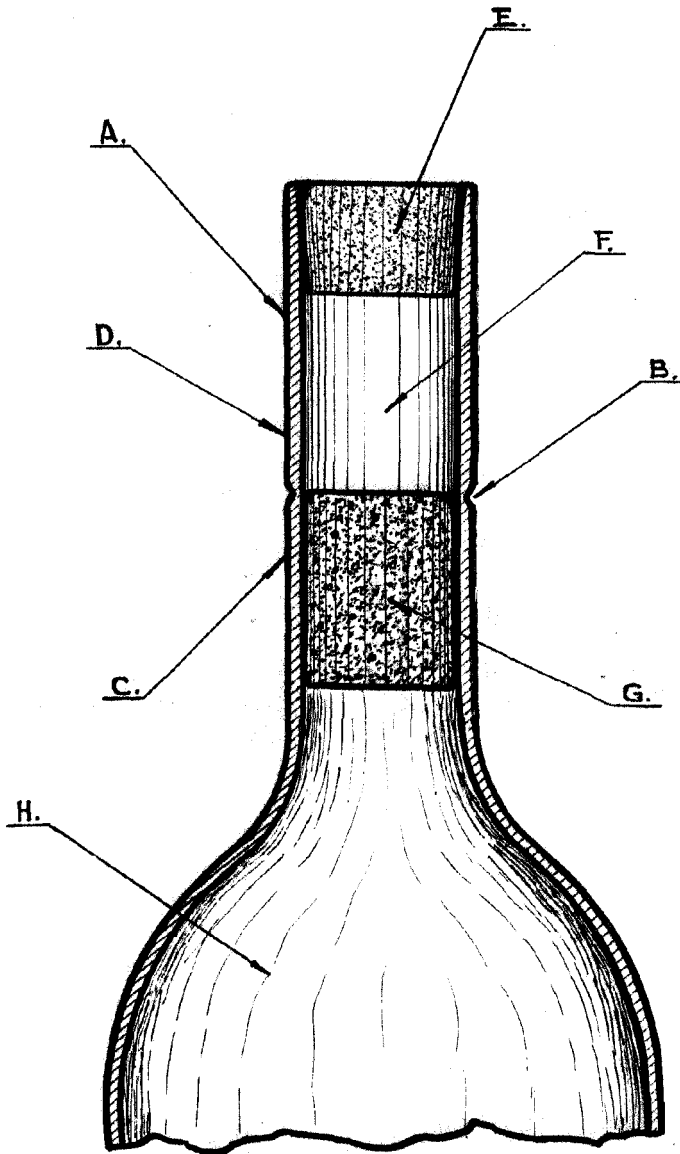
MADRID, noviembre de 1948.-



*[Handwritten signature]*

18512

18512



Escala variable.

BOGUELO AL TIGRE

